



Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES
Radicado: 2022-00144-00 (R. I. 17764)
Demandante: LEYDI CAROLINA SERRANO ROMERO
Demandado: JHON JAIRO CLARO PEREZ

San José de Cúcuta, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Observa el Despacho que la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES ya había sido de conocimiento de este Juzgado con radicado 2021-00392-00 (R. I. 17437), rechazada por no subsanar, presentada de nuevo y asignada sin ser sometida a reparto.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto mediante acuerdo No. 2944 del 2005 del C. S. de la J., hágase devolución a la Oficina de Apoyo Judicial de la presente demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES, para que sea repartida entre todos los Juzgados de Familia del Circuito de Cúcuta N. de S.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ